

siguientes aprovechamientos maderables del grupo de montes de esta Entidad «La Cinta», sito en Rascafría (Madrid):

Lote 1.º: 756 fustes de pino silvestre, con volumen de 917,142 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.  
Tipo de licitación: 825.428 pesetas.  
Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Lote 2.º: 335 fustes de pino silvestre, con volumen de 256,765 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.  
Tipo de licitación: 141.221 pesetas.  
Fianza provisional: 4.000 pesetas.

Lote 3.º: 437 fustes de pino silvestre, con volumen de 371,049 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.  
Tipo de licitación: 371.049 pesetas.  
Fianza provisional: 11.000 pesetas.

Las fianzas definitivas serán equivalentes al seis por ciento de los remates.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de las subastas. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Se-

cretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), entendiéndose complementado este anuncio con el más detallado publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 15 de noviembre actual.

Segovia, 18 de noviembre de 1967.—El Presidente.—7.347-A.

*Resolución de la Entidad Local Menor de Yeba (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un lote de 2.340 metros cúbicos de pino, sito en el monte número 68, denominado «San Miguel».*

Esta Entidad de mi presidencia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, enajenará mediante subasta pública un lote de 2.340 metros cúbicos de pino, sito en el monte número 68, denominado «San Miguel», cuya valoración es de 1.170.000 pesetas.

Los interesados subordinarán sus ofer-

tas al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Fanlo, y las garantías serán del 5 por 100 la provisional y del 20 por 100 la definitiva.

El acto licitatorio tendrá lugar en el domicilio de don José Revilla de Lacort, a las catorce horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las plicas podrán presentarse en el domicilio de la Entidad hasta la víspera del acto licitatorio y hasta las trece horas del mismo día en el domicilio del citado señor Revilla.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, con residencia en ....., en representación de ..... lo cual acredita con ....., en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a realizar en el monte ....., número ....., del C. U. P., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas.

Yeba, 14 de noviembre de 1967.—El Presidente, Joaquín Sanz.—8.549-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1967 por el buque «José Angel», de la matrícula de Bayona, folio 2.404, al «Francisco Javier», de la matrícula de Vigo, folio 7.696.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 20 de noviembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—5.625-E.

#### Departamentos Marítimos

##### BALEARES

Don Manuel Mateas Real, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1967 por las embarcaciones «Promenade», folio 2.114 de la cuarta lista de Palma, y la «Nereida», folio 1.497 de la tercera lista de Palma, al yate de nacionalidad inglesa nombrado «Russell of Spring».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Palma de Mallorca en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de noviembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Mateas Real.—5.580-E.

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de octubre de 1967 por el buque «María Gema», de la matrícula de Zumaya, folio 1.089, al buque de la matrícula de San Sebastián «Asun», folio 1.258.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, 14 de noviembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—5.586-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de octubre de 1967 por el buque «Escolii», de la matrícula de San Sebas-

tián, folio 1.231, al buque de la matrícula de Zumaya «María Gema», folio 1.089.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de noviembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—5.585-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de octubre de 1967 por el buque «Luz del Cantábrico», de la matrícula de Bermeo, folio 1942, al buque de la matrícula de Ondárroa «Ensenada Portuchi-qui», folio 6.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de noviembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—5.583-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de octubre de 1967 por el buque «Madre de la Antigua», de la matrícula de Zumaya, folio 1.551, al pesquero de la matrícula de Zumaya «Luna Nueva», folio 1.163.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de noviembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—5.584-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### CADIZ

Don Océano Mateo López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cádiz (capital).

Se hace saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del impuesto de Multas de Aduanas, período de 1967, e importante en el día de la fecha a pesetas 49.200 de principal, más recargo de apremio del 20 por 100 y costa que se causen, contra Ben Mohamed Addellah Buifrahi, de quien se dice tener su residencia en Tetuán (Marruecos), calle Grupo García Valiño, 10-22.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 le requiero para que en plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta recaudación, advirtiéndole que si transcurriere dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento; pero pasado dicho día, le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

Cádiz, 3 de noviembre de 1967.—El Recaudador.—5.360-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Raoul Alphonse Genet D'Escouves, de nacionalidad francesa, nacido el dieciocho de agosto de mil novecientos dos en Argel, Magistrado y Profesor honorario de Derecho, casado, hijo de Georges y de Ane Marie Jenry, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Málaga, calle de Cister, número tres, segundo, pensión «Margarita Mancera», y Lydie Marie Genet, esposa de Raoul Alphonse Genet, actualmente en paradero desconocido, inculpaos en el procedimiento cincuenta y nueve del año mil novecientos sesenta y seis, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número

cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario, E. Pomata.—4.081.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Blanca García, nacido el nueve de junio de mil novecientos veinticuatro en Barcelona, hijo de José y de Concepción, casado, director del hotel Carrihuela, de Torremolinos (Málaga), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Málaga, calle de Granada, número veintitres, tercero, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número doscientos cuarenta del año mil novecientos sesenta y tres, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—4.080.

En el expediente número sesenta y uno de mil novecientos sesenta y siete de los de este Juzgado, seguido contra otro y Walter-Hans Tiefenthaler, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.175.—En la villa de Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento número sesenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, instruido por delito de contrabando monetario contra ..... y contra el súbdito suizo Walter-Hans Tiefenthaler, nacido el día uno de agosto de mil novecientos veintinueve, directivo de una Agencia de Importación y Exportación radicada en Basilea (Suiza), y con domicilio en dicha ciudad, ST. Albanning 220-4052, y cuyas demás circunstancias se ignoran; el primero, en situación de libertad, y el segundo, declarado rebelde por cuanto se refiere a esta causa.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los inculpaos ... y Walter-Hans Tiefenthaler, el segundo de ellos en rebeldía, como penalmente responsables en concepto de autores de un delito de contrabando monetario consumado que se eleva a la cifra de ..... y apreciando como circunstancias de atenuación las que quedan expuestas en esta resolución, a la pena de multa de cinco millones de pesetas a cada uno de ellos. En caso de impago de la sanción impuesta, y por lo que se refiere a ....., se hará efectiva, una vez resulte firme la sentencia, con cargo a la garantía bancaria prestada por mayor importe, y si ello no resultara posible sufrirá prisión subsidiaria a razón de un día por cada noventa y seis pesetas insatisfechas y con el límite máximo de un año, prisión subsidiaria que asimismo se acuerda para el condenado en rebeldía si no pagara la multa a que es condenado.

Notifíquese esta resolución a los interesados, haciéndolo por medio de edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en cuanto se refiere al condenado en re-

beldía e instruyendo a ambos de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando y en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de notificación por medio de escrito presentado en este Juzgado y, en cuanto al rebelde, previa su presentación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe. Firmado y rubricado, Eduardo Pomata».

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Walter-Hans Tiefenthaler, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—4.079.

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Pilar Menéndez Cremades, mayor de edad, casada, hija de Ramón y de Antonia, natural de Alicante, cuyo último domicilio conocido lo fué en dicha capital, calle de Bailén, número 19, y de la que se desconoce su actual paradero, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sitas en la plaza de Colón, número 4—edificio de la antigua Casa de la Moneda—, en Madrid, a efectos de hacerle devolución de determinada cantidad, según lo acordado en la pieza número 121 del expediente 631 de 1947, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá sin más trámite al ingreso definitivo en el Tesoro público de esa cantidad.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—(4.082.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

#### PONTEVEDRA

En esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos se tramita expediente de expropiación forzosa a beneficio de la Empresa «Prebetong Galicia, S. A.», acogida al Polo de Desarrollo Vigo-Porriño (expediente 6/146), con calificación C, que incluye el derecho a la expropiación de los terrenos emplazados en Meixueiro, término municipal de Vigo, cuya relación individualizada de propietarios, con expresión de la superficie aproximada de las fincas, y sus límites fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 257, de fecha 9 de noviembre de 1967, a los efectos de que los afectados puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, durante el plazo de quince días.

Pontevedra, 10 de noviembre de 1967. El Gobernador civil, Presidente, Ramón Encinas Diéguez.—2.773-D.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Comisarias de Aguas**

**DUERO**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Justina Lope Tardable.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 4,5 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanza.

Término municipal en que radicarán las obras: Lerma (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 2 de octubre de 1967.—El Ingeniero Comisario, Luis Díaz-Caneja.—2.451-D.

**GUADALQUIVIR**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Dionisio Martín Sanz, vecino de Madrid, calle General Sanjurjo, número 38.

Nombre del representante en Sevilla: Don Elías Dachari Josué, calle Pedro Parias, número 4.

Clase de aprovechamiento: Regadío de pie y aspersión de una zona de cultivo. Cantidad de agua que se pide: 295 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Linares Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Tam-

bién se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Sevilla, 4 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—8.562-C.

**Confederaciones Hidrográficas**

**EBRO**

**EXPROPIACIONES**

*Obra: Abastecimiento de agua para los polígonos números 5 y 6 del Polo Industrial de Zaragoza (Cogullada y Malpica), tramo III, expediente número 2, ocupación temporal e imposición de servidumbre de acueducto, término municipal de Zaragoza*

Aprobada por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas en 22 de septiembre de 1965 la

ejecución a cargo del Estado de las obras correspondientes al proyecto mencionado, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal de Zaragoza, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación temporal forzosa e imposición de servidumbre de acueducto de las fincas y terrenos que se indican en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por la ejecución de las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a la ocupación temporal forzosa, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—5.383-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietarios	Fincas	
		Situación	Cultivo
1	Renfe .....	Cogullada .....	Vía F. C. y acceso.
2	Ebro, Azúcares y Alcoholes, S. A. ....	Idem .....	Vía F. C.
3	Sindicato Riegos Rabal .....	Idem .....	Brazal de Torrente.
4	Ebro, Azúcares y Alcoholes, S. A. ....	Idem .....	Vía F. C.
5	Sindicato Riegos Rabal .....	Idem .....	Brazal de Sancho.
6	Ebro, Azúcares y Alcoholes, S. A. ....	Idem .....	Vía F. C.
7	Sindicato Riegos Rabal .....	Idem .....	Acequia.
8	Ebro, Azúcares y Alcoholes, S. A. ....	Idem .....	Vía F. C.
9	Material Móvil y Construcción, S. A. ...	Idem .....	—
10	Obras Públicas .....	Idem .....	—
11	Sociedad General Azucarera, S. A. ....	Santa Isabel .....	—
12	Sindicato de Riegos de Urdan .....	Idem .....	Acequia.
13	Sociedad General Azucarera, S. A. ....	Idem .....	—
14	Sindicato de Riegos de Urdan .....	Idem .....	—
15	Sociedad General Azucarera, S. A. ....	Idem .....	Gravera.
16	D. José Gil Ferrer .....	Idem .....	Cereal regadío
17	D.ª María Relancio Gálvez .....	Idem .....	Idem.
18	Sindicato de Riegos de Mambblas .....	Idem .....	Acequia de la Torre del Angel.
19	D. Anselmo Loscertales y Hnos. ....	Idem .....	Cereal regadío.
20	Sindicato de Riegos de Mambblas .....	Idem .....	Hijuela de Pelegrín.
21	D. Antonio Esteve y otros .....	Idem .....	Cereal regadío.
22	Sindicato de Riegos de Mambblas .....	Idem .....	Camino.
23	MM. Concepcionistas Franciscanas .....	Idem .....	Huerto.
24	Sindicato de Riegos de Mambblas .....	Idem .....	Brazal de Calanda.
25	D. Nazario Tejero Casamián .....	Idem .....	Cereal regadío.
26	Sindicato de Riegos de Mambblas .....	Idem .....	Camino.
27	Herederos de don Angel Mozota .....	Idem .....	Cereal regadío.
28	D. Manuel Gracia Falcón .....	Idem .....	Idem.
29	Sindicato de Riegos de Mambblas .....	Idem .....	Brazal de Sierra.
30	D.ª Hermenegilda González, viuda de Garín .....	Idem .....	Cereal regadío.
31	D. Francisco Delgado de Yarza .....	Idem .....	Idem.
32	Sindicato de Riegos de Mambblas .....	Idem .....	Camino.
33	D.ª María Zumeta Galán .....	Idem .....	Cereal regadío.
34	Sindicato de Riegos de Mambblas .....	Idem .....	Acequia de la Torre del Angel.
35	D.ª Francisca Laborda Escartín .....	Idem .....	—
36	Sindicato de Riegos de Mambblas .....	Idem .....	Caminos.
37	D. Mariano García Tafalla .....	Idem .....	Cereal regadío.
38	Obras Públicas .....	Idem .....	Carretera de Sariñena.
39	D. Eugenio Beltrán Vicente .....	Mambblas .....	Huerta.
40	D. Luis Beltrán Vicente .....	Idem .....	Idem.
41	D. Antonio Lalana .....	Idem .....	Cereal regadío.
42	Hijos de Pedro Perales .....	Idem .....	Idem.
43	D. Marcelino Viñuales Auseré .....	Idem .....	Idem.
44	Obras Públicas .....	Idem .....	Carretera de Barcelona.

## Junta de Obras del Puerto de Pasajes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1946, y de acuerdo con lo ordenado por la superioridad, se notifica que el día 11 de diciembre próximo, a las nueve treinta horas (9,30) de la mañana y en el domicilio oficial de esta Junta de Obras, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de:

600 obligaciones	5 por 100,	serie A
610 obligaciones	5 por 100,	serie B
620 obligaciones	5 por 100,	serie C
870 obligaciones	5 por 100,	serie D
900 obligaciones	5 por 100,	serie E
900 obligaciones	5 por 100,	serie F
1.400 obligaciones	5 por 100,	serie G
1.220 obligaciones	5 por 100,	serie H

Emitidas por la Junta de Obras del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 16 de noviembre de 1967.—El Presidente, Fermín Rezola.—El Secretario-Contador accidental, José Antonio Cánovas.—7.363-A.

## Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés

### Empréstitos

El próximo día 22 de diciembre tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta el sorteo para la amortización de obligaciones correspondiente a la anualidad de 1967.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las doce horas, para amortizar las siguientes obligaciones:

300 de la serie 1. <sup>a</sup>
310 de la serie 2. <sup>a</sup>
210 de la serie 3. <sup>a</sup>
220 de la serie 4. <sup>a</sup>
230 de la serie 5. <sup>a</sup>

Avilés, 16 de noviembre de 1967.—El Presidente, Juan Sitges y F. Victorio.—El Secretario-Contador, Fernando Castro Cardús.—7.365-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Herederos de Francisco Ferrero Rabuñal, con domicilio en el Ayuntamiento de Cerceda.

Finalidad: Dotar de servicio eléctrico al lugar de Vilar, del Ayuntamiento de Cerceda.

Características: Línea a 15 KV., de 930 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Empresa peticionaria y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Vilar, de 20 KVA., relación de transformación 15.000±5 por 100/220-133 voltios y línea de baja tensión.

Presupuesto: 154.500 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días en esta Delegación de Indus-

tria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 2 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Míaña.—2.723-D.

#### LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 KV. y centro de transformación de 100 KVA., denominado «Cillero», en Navarrete, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 15 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental.—3.592-B.

\*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 KV. y centro de transformación de 25 KVA. en Anguciana (Logroño), a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 15 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental.—3.593-B.

\*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 KV. y centro de transformación de 160 KVA., denominado «Cooperativa», en Haro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 15 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental.—3.594-B.

#### MALAGA

##### Instalación eléctrica

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima (hoy Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.) (E. 608/239).

Objeto: Atender la demanda de energía en la zona denominada Haza de las Dos Heras, en Antequera.

Descripción de la instalación: Línea aérea a 25 KV., de 95 metros de longitud.

Estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KVA.

Presupuesto: 139.716 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición por duplicado en esta Delegación de Industria, avenida Pries, número 3, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 9 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros. 2.784-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### CUENCA

Peticionario: Don Longinos Rincón Perras.

Objeto de la petición: Sustitución molino de piensos de martillos por otro de piedras.

Localidad de emplazamiento: Tinajas.  
Capital: 39.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 11 de noviembre de 1967.—El Jefe provincial, F. Cerezo.—3.591-B.

#### OVIEDO

##### Molino de piensos

Peticionario: Don Gaspar Gutiérrez Argüelles.

Objeto: Legalizar maquinaria en su molino maquilero de piensos e inscripción a su nombre por herencia.

Localidad: Vega de Sariego.

Capital: 48.500 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, dentro del plazo de ocho días, los escritos que estimen oportuno.

Oviedo, 18 de noviembre de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—3.596-B.

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### Ampliación molino

Peticionario: Francisco Fontán Vidal.

Localidad: Briallos-Portas.

Objeto de la petición: Ampliación de su molino maquilero de piensos.

Capital: 9.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Vigo, 17 de noviembre de 1967.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.597-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tres del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula

la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia «Barcino Press», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Denominación de la Agencia: «Barcino Press».

Clase de la misma: Colaboraciones.  
Propietario: Don Bienvenido Suárez.  
Domicilio: Urgel, número 43, Barcelona.  
Objeto y finalidad: Ofrecer una mayor aportación a la mejor información gráfica, con su repercusión en la Prensa.

Los principios que inspiran sus actividades: Servicio y respeto absoluto de las Leyes por las que se rige España, no olvidando en ningún momento la ética profesional, tan necesaria para los medios informativos.

Director: Don Bienvenido Suárez Corderch, R. O. P. Número 4.001.

Esta Agencia viene presentando los servicios para los que fué autorizada desde el año 1965.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 2.811-D.

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Vicente Gállego Castro a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Vicente Gállego Castro.

Domicilio: Calle Quintana, número 15, Madrid.

Título de la publicación: «Economía Mundial».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Formato: 30 × 21 centímetros.

Precio: 8 pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar a sus lectores información mundial sobre temas exclusivamente económicos y financieros.

Director: Don Vicente Gállego Castro, R. O. P. número 20.

Esta publicación se edita desde el año 1940.

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.547-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Orden de Padres Agustinos Recoletos, de Granada, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Ge-

neralísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Orden de Padres Agustinos Recoletos, de Granada.

Domicilio: Calle Barrio, s/n., Monachil (Granada).

Título de la publicación: «Santa Rita y el pueblo cristiano».

Lugar de aparición: Monachil (Granada).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 × 24 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de la doctrina de la Iglesia e información católica. Comprende los temas señalados anteriormente.

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 2.751-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Secretariado Diocesano de Fe Católica, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Secretariado Diocesano de Fe Católica.

Domicilio: Calle Maldonado, número 1, Madrid.

Título de la publicación: «Fe Católica».

Subtítulo: «Boletín del Secretariado».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 11 × 23 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Lazo de unión entre los Secretariados, para formación en espíritu, métodos apostólicos e intercambio de noticias. Comprende temas formativos-espirituales, formativo-técnicos y actividades de los Secretariados.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 8.569-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publica-

ción de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús.

Domicilio: Calle Arturo Soria, número 204, Madrid.

Título de la publicación: «Ráfagas hospitalarias».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 23,30 × 17 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 8 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de los acontecimientos y actividades de la Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús. Comprende los temas de crónica, noticias y reportajes de la Congregación y algún artículo de carácter ascético.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 2.806-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colonia Sanatorio de San Francisco de Borja, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colonia Sanatorio de San Francisco de Borja.

Domicilio: Plaza de Tetuán, número 18, Valencia.

Título de la publicación: «Fontilles».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 × 17 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propagar la obra de la Colonia Sanatorio de San Francisco de Borja y obtener limosnas para la misma. Comprende los temas de artículos, crónicas y reportajes sobre la vida en el sanatorio y temas generales con ella relacionados.

Esta publicación se viene editando desde el año 1940.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 2.810-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Manuel Ros Piñero, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Manuel Ros Piñero.

Domicilio: Calle Sierra de Alalz, número 2. Pamplona.

Título de la publicación: «Tablero Deportivo».

Subtítulo: «Resultado y Clasificaciones de Fútbol».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Semanal. (durante la Liga).

Formato: 317 por 220 milímetros.

Número de páginas: 2.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Función publicitaria, en la que, por gentileza de sus anunciantes, se facilitan gratuitamente al público los resultados y clasificaciones de los partidos celebrados ese día. Comprende los temas de: Resultados de la jornada con las clasificaciones de los equipos contendientes, la quiniela ganadora y los próximos partidos a celebrar.

Esta publicación se viene editando desde el año 1957.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.807-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «La Voz de Galicia, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «La Voz de Galicia, S. A.»

Domicilio: La Coruña.

Consejo de Administración: Presidentes: Don Emilio Rey Romero, Don Emilio Rey Fernández-Latorre, Gerente: Don Santiago Rey Fernández Latorre, Secretario: Don Manuel Iglesias Corral, Vocales: Don Angel Rego González, don Felipe Fernández Armesto, don Juan Hernández Canut, don Pedro de Llano López, don Manuel Sánchez Marín, don Rafael Sande González y doña Victoria Fernández Latorre de Rey

Capital social: 100.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «La Voz de Galicia».

Lugar de aparición: La Coruña.

Periodicidad: Diaria (excepto lunes).

Formato: 54,5 por 39 centímetros.

Número de páginas: 16, 20 a 32.

Precio: 3 pesetas.

Ejemplares de tirada: 45.000 (media).

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Dedicada a la difusión de información general con carácter independiente.

Director: Don Pedro de Llano López.—R. O. P. número 862.

Esta publicación se viene editando desde el año 1882.

Título de la publicación: «Riazor».

Subtítulo: «Semanao Deportivo».

Lugar de aparición: La Coruña.

Periodicidad: Semanal (los lunes).

Formato: 54,5 por 39 centímetros.

Número de páginas: 12, 14, 16 a 32.

Precio: 3 pesetas.

Ejemplares de tirada: 16.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Todos los deportes y espectáculos.

Director: Don Orestes Vara Calzada.—R. O. P. número 359.

Fecha de autorización: 1951.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.802-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Museo de Villafranca, Museo del Vino», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Museo de Villafranca, Museo del Vino».

Domicilio: Villafranca del Panadés (Barcelona).

Junta Directiva: Presidente: Don Antonio Amadó Gual, Vicepresidente: Don José Giral Raventós, Tesorero: Don Javier Miret Voisin, Secretario: Don Juan Tarrada Masanell.

Título de la publicación: «Dionysos».

Lugar de aparición: Villafranca del Panadés (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 30 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: Por suscripción.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Propaganda y estudios científicos únicamente sobre el vino y comunicación con los amigos y protectores del Museo del Vino. Comprende los temas relacionados con el vino en todos sus aspectos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 8.332-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Congregación de los Sagrados Corazones, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer

Empresa cuya inscripción se solicita: Congregación de los Sagrados Corazones.

Domicilio: Calle Padre Damián, número 2, Madrid.

Título de la publicación: «Reinado Social del Sagrado Corazón».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 26 por 18 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 80 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 86.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Formación religiosa. Comprende temas doctrinales.

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 8.371-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Patronato Local de Prensa del Movimiento de Tortosa, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Patronato Local de Prensa del Movimiento de Tortosa.

Domicilio: Tortosa (Tarragona)

Junta Directiva: Presidente: Don Joaquín Fabra Grifoll, Vicepresidente: Don Vicente Sanmartín Peralta, Tesorero: Don José Anguera Vallés, Vocales: Don Evaristo Martí Fabregat, don José Montserrat Cavaller, don David Catalá Franquet, don Antonio Muñoz Pellicer, don Manuel García Sancho, don José Benet Matheu, don Mariano Mur Galindo, don José F. Grego Grego y don José Pijoan Roig.

Título de la publicación: «La Voz del Bajo Ebro».

Lugar de aparición: Tortosa (Tarragona).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 41,5 por 28,5 centímetros

Número de páginas: De 8 a 12

Precio: 3,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 860.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Es el órgano de expresión y divulgación de las actividades económicas sociales y culturales y de las que en general sirvan a los intereses de la ciudad y comarca, coadyuvando a los fines encomendados al Movimiento en Tortosa. Comprende temas de carácter cultural, social, económicos, políticos y administrativos que afecten a los intereses locales y comarcales dentro de las normas del Movimiento.

Director: Don David Catalá Franquet. Esta publicación se viene editando desde el año 1937.

Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.565-D

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### SAN SADURNI DE NOYA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno la Memoria de Municipalización del Servicio de Pompas Fúnebres, queda de manifiesto al público por espacio de treinta días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de examen y reclamación.

San Sadurní de Noya, 30 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Constantino Vidal.—7.332-A.

**ILUSTRES COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**MADRID**

Don Mario Ortúzar Montorio ha caudado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez. — 8.320-C.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

**MADRID**

*Dividendo complementario*

En uso de las facultades estatutarias y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas el siguiente dividendo complementario, correspondiente a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1967:

	Pesetas
<b>Acciones números 1 a 3.600.000:</b>	
Dividendo bruto .....	51,58
Impuesto Rentas del Capital ...	7,73
Líquido por acción .....	43,85
<b>Acciones números 3.600.001 a 4.500.000:</b>	
Dividendo bruto .....	25,79
Impuesto Rentas del Capital ...	3,87
Líquido por acción .....	21,92

El pago de este dividendo líquido quedará abierto a partir del viernes día 15 de diciembre próximo, en todas las oficinas de este Banco y en las centrales de los Bancos de Gijón, Herrero y San Sebastián.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Secretario general, José Núñez Moreno.— 8.665-C.

**BANCO COMERCIAL DE MENORCA**

(En liquidación y suspensión de pagos)

**FERRERIAS (MENORCA)**

Por el presente anuncio y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos vigentes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas del «Banco Comercial de Menorca, Sociedad Anónima», en liquidación y suspensión de pagos, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 16 de diciembre del corriente año, a las diecisiete horas, y en segunda, para el siguiente día, a las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio social, sito en Ferrerías (Menorca), calle Deán Febrer, 46, al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Informe detallado de los liquidadores del Banco sobre la gestión realizada hasta la fecha de esta convocatoria, con presentación de cuentas, libros y justificantes.
- 2.º Examen y censura del anterior informe, cuentas y gestión.
- 3.º Revocación de los poderes concedidos a los mencionados liquidadores, si procediera.

4.º Designación, en su caso, de nuevos liquidadores.

5.º Examen y censura de la gestión del Consejo de Administración.

6.º Designación de nuevo Consejo de Administración previa remoción o destitución del anterior.

7.º Determinación de las responsabilidades asumidas y concurrentes en la persona de accionistas administradores y liquidadores y estudio de las garantías y afianzamiento que proceda prestar o exigir a los anteriores para salvaguardar los intereses de los acreedores y de la Sociedad y deliberación sobre el ejercicio de las acciones de responsabilidad y demás que procedan contra los mismos.

8.º Estudio y decisión sobre cambio de domicilio social.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Vicepresidente segundo, en funciones de Presidente, Carlos Hurtado de Mendoza.— El Vocal, Lucio del Alamo.—El Vocal, Diego Miñarro.—8.334-C.

**FIBROTUBO, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alfonso Gómez, número 6, el día 14 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero. Aumento de capital de la Sociedad.

Segundo. Ruegos y preguntas

La Junta tendrá lugar en su caso en segunda convocatoria al día siguiente, 15 de diciembre, en el mismo lugar y hora

Madrid, 20 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.317-C.

**LAGOS DEL SERRANO, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social el día 14 de diciembre próximo, a las seis de la tarde, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

Primero. Ratificación de la formación actual del Consejo de Administración.

Segundo. Ampliación de capital.

Tercero. Modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

En caso de que por insuficiencia de número de accionistas no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda, a la misma hora del día 15 de diciembre próximo, en el mismo lugar.

Sevilla, 18 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Tristán San Juan.—8.337-C

**ARROCERIAS REUNIDAS DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social, calle Alfonso XII, 52, primero, C.D., para las once horas del día 12 de diciembre de 1967, en primera convocatoria, y para las once horas del día 13 de diciembre de 1967 en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examinar, discutir y aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y los actos de gobierno y

administración durante el ejercicio 1966-1967.

2.º Determinar el destino que ha de darse a las utilidades líquidas del ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1967-1968.

4.º Otros asuntos que puede presentar el Consejo

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.341-C.

**COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.**

*Obligaciones emisión 1962  
Títulos amortizados*

1- 5.000	72.928- 73.127
5.940- 6.004	73.468- 73.567
26.017- 26.706	73.568- 73.667
26.707- 26.856	74.073- 74.172
26.857- 26.886	74.173- 74.186
26.887- 26.906	74.187- 74.526
26.907- 26.931	74.587- 74.686
27.032- 27.041	74.837- 74.936
27.867- 28.116	74.937- 75.061
32.167- 32.191	75.062- 75.086
33.222- 34.221	75.099- 75.118
34.716- 34.725	75.119- 75.218
34.736- 34.750	75.469- 75.518
34.802- 34.803	75.519- 75.768
35.633- 35.642	75.769- 75.818
36.187- 36.201	75.819- 75.918
37.202- 39.201	75.919- 76.018
39.202- 39.301	76.019- 76.028
41.879- 42.028	76.029- 76.128
44.379- 44.428	76.129- 76.203
44.879- 45.028	76.204- 76.246
45.629- 46.628	76.257- 76.456
46.708- 46.757	76.457- 76.506
47.806- 49.805	76.507- 76.531
50.014- 50.105	76.532- 76.731
56.511- 56.570	76.812- 76.961
60.001- 60.012	76.962- 76.976
60.013- 60.024	76.977- 77.051
60.025- 60.032	77.052- 77.151
60.033- 60.132	77.152- 77.226
60.133- 60.152	77.227- 77.326
60.153- 60.174	77.327- 77.386
60.245- 60.374	77.387- 77.411
60.755- 60.804	77.412- 77.461
60.855- 60.881	77.462- 77.536
60.882- 60.906	77.537- 77.636
61.067- 61.126	77.637- 78.186
61.127- 61.151	78.187- 78.386
61.227- 61.251	78.437- 78.515
61.667- 61.696	78.516- 78.540
61.807- 61.816	78.661- 78.700
62.422- 62.521	78.721- 78.990
62.622- 63.121	79.081- 79.110
63.434- 63.473	79.201- 79.225
63.574- 63.773	79.476- 79.575
64.385- 64.404	79.688- 79.699
64.420- 64.519	80.135- 80.634
64.849- 65.050	80.935- 81.134
65.195- 65.244	81.135- 81.534
65.245- 65.369	81.535- 81.544
65.370- 65.569	81.895- 83.394
65.570- 65.629	83.395- 83.494
65.630- 65.679	83.570- 83.769
65.680- 65.704	84.060- 84.159
65.730- 65.829	86.635- 86.684
65.830- 65.969	86.800- 86.874
65.970- 66.269	86.950- 87.049
66.270- 66.369	87.100- 87.101
66.400- 67.399	87.127- 87.226
67.425- 67.474	87.327- 87.426
67.475- 67.499	87.572- 87.581
67.520- 67.619	92.582- 92.831
67.620- 67.657	92.832- 92.901
67.658- 67.757	92.902- 93.106
67.858- 67.967	93.107- 93.581
68.118- 68.217	93.824- 93.923
68.318- 68.542	101.813-101.962
68.543- 68.572	111.963-112.962
68.573- 68.672	113.013-113.857
69.228- 69.427	114.383-114.392
69.428- 69.477	114.393-114.402
69.478- 69.527	118.081-119.080
69.528- 69.587	119.081-119.980
72.588- 72.627	119.981-120.000
72.678- 72.727	120.281-120.290
72.778- 72.927	125.791-125.805.

125.931-126.909	130.687-130.731
126.960-127.619	130.872-130.921
127.670-127.866	131.052-131.176
127.987-128.086	135.417-135.466
128.087-128.721	137.087-137.186
128.772-129.271	137.577-137.876
129.372-129.421	138.007-138.046
129.782-130.081	138.387-138.401
130.222-130.321	138.884-139.883

Beasain, 2 de noviembre de 1967. — El Consejo de Administración.—3.615-5.

#### MOTO VESPA, S. A.

Julián Camarillo, número 6

#### COMERCIAL VESPA, S. A.

Ríos Rosas, números 3 y 5

MADRID

A virtud de acuerdos adoptados por sus respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, el día 7 de noviembre de 1967 ambas Sociedades han convenido fusionarse mediante la disolución y absorción de «Comercial Vespa, S. A.» Esta operación se ha previsto a todos sus efectos legales para el día 30 de diciembre de 1967.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, que se inserta por tres veces consecutivas en el «Boletín Oficial del Estado» y en periódicos de gran circulación de la ciudad de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en el artículo 143, en relación con el 134, de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.—Los Consejos de Administración.—8.663-C.

1.º 25-11-1967

#### SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Amortización de obligaciones

Habiendo aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de noviembre de 1967 el anuncio de amortización de obligaciones de la emisión de 18 de julio de 1965, por error se consignó dicha emisión, debiendo ser «Emisión de 18 de julio de 1956».

Gijón, noviembre de 1967.—Unión de Siderúrgicas Asturianas. S. A.—8.647-C.

#### FABRICAS CANARIAS LUCIA, S. A.

En virtud de la solicitud de accionistas que representan la décima parte del capital desembolsado, cursada a través de instrumento notarial de fecha 13 de noviembre de 1967, el Consejo convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que, en primera convocatoria, se celebrará en el domicilio social

(avenida de La Salle, 42, Santa Cruz de Tenerife) el día 13 de diciembre del año en curso, a las once horas.

Su desarrollo se ajustará literalmente a los ocho puntos que se comprenden en el orden del día fijado por la minoría solicitante en la cédula notarial de referencia, una copia del cual se halla depositada en el domicilio de la Empresa, a disposición de los accionistas que deseen examinarla.

En el caso de no reunirse el quórum suficiente, la segunda convocatoria tendrá lugar en el mismo domicilio y a la misma hora, el día siguiente, con ajuste e idéntico orden del día.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Beteré Salvador.—8.644-C.

#### SCOTT, ROGER & NIXON, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 11 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de aumento del capital social.
2. Modificación de los artículos quinto y octavo de los Estatutos sociales.
3. Reestructuración del Consejo de Administración.
4. Ruegos y proposiciones.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Consejero Delegado.—8.649-C.

#### INDUSTRIALIZACION Y COMERCIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, S. A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Carretera del Medio, s/n.

De conformidad con lo prevenido en los estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de diciembre de 1967, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 20, a las diecinueve horas, en segunda, en el domicilio social de la Sociedad, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas sociales correspon-

dientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Hospitalet de Llobregat, 20 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, L. Matutano.—8.336-C.

#### FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(FINCOSA)

A partir del día 21 de diciembre de 1967, fecha de su vencimiento, se pagará, contra cupón número 5 de las obligaciones en circulación, emitidas el 21 de junio de 1965, la cantidad de pesetas 41.118, de las que, deducidas pesetas 9.868 de impuestos sobre rentas del capital, resulta un líquido de pesetas 31,25 por cupón.

Dicho pago se efectuará contra entrega del citado cupón en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.338-C.

#### FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Dividendo a cuenta

Acordado por el Consejo de Administración el reparto de 30 pesetas a cuenta de beneficios del ejercicio 1967, se hace público que a partir del próximo día 27 del mes en curso, contra el cupón número 141, se hará efectiva dicha cantidad, libre de impuestos, en la Caja de la Sociedad, los días laborables, de diez a doce, respecto a las acciones depositadas en la misma, y en los Bancos Banca Mas Sardá y Banco de Santander, de Barcelona, y Banco de Santander, de Madrid, en cuanto a las demás, siendo requisito indispensable que se justifique la legítima posesión de los títulos.

Barcelona, 16 de noviembre de 1967.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—3.601-5.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

A partir del día 15 de diciembre próximo se efectuará el pago del cupón número 11 de las obligaciones de esta Sociedad, serie «B», emisión de 15 de junio de 1962, en los establecimientos siguientes:

Banco de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.—El Secretario.—8.339-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y PALLERES  
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).